

BAQUEDANO, 04 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 257

VISTOS:

1. El Registro N° 205, de fecha 26 de octubre 2009, que nombra como "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio a doña Mary Kelly Cea Rodríguez, R.U.T. N° 15.678.772-8
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones
- 4.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud por 1 día administrativo Nro. 03 de la funcionaria señora Mary Cea Rodríguez, de fecha 28 de febrero del año 2010.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1 día de permiso administrativo **con goce** de remuneraciones a la funcionaria señora Mary Cea Rodríguez, Rut N° 15.678.772-8, "Enfermera", Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio por el día 05 de febrero del año 2010, según vistos.
1. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/SAP/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Coordinación Salud
- Interesada